



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 737/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tatiana Burmistrova, contra Yañez & López S.C. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia nº 69/2022 de fecha 10/03/22 cuyo encabezamiento y fallo dice lo siguiente:

#### Sentencia nº 69/2022

En Talavera de la Reina, a 16 de marzo de 2022.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo sito en Talavera de la Reina, los presentes autos instados por Tatiana Burmistrova, defendida por el letrado don Javier Martín Calvo frente a la empresa Yañez & López S.C. no comparecida, con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, atendiendo a los siguientes.

#### FALLO

Que, estimando la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por Tatiana Burmistrova, frente a la empresa Yañez & López S.C., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante el principal de 1.061,41 euros, más el interés por mora del 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no procede interponer recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yañez & López S.C., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 16 de marzo de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1292